

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #09-2026**

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día jueves diecinueve del mes de marzo de dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con seis minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Didier Mendoza Alvarado
Arnoldo Jiménez Mora
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Denis Castro Álvarez
Lidieth Hidalgo Méndez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Donald Rodríguez Porras

Lic. Carlos Alberto Sequeira Orozco
Alcalde Municipal.

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Ana Fabiola Araya Mejías, Kristel Julyana Loria Villalobos, Carlos Vega Ajoy y Ciriaco Cruz Álvarez.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Gloria Araya Castro.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la señora Abigail Latino Sevilla, Encargada de Presupuesto, para presentación de modificación presupuestaria.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención a la señora Abigail Latino Sevilla, Encargada de Presupuesto, para presentación de modificación presupuestaria.

ACUERDO 2.

El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, manifiesta se le concede la palabra a la señorita Abigail Latino Sevilla.

La señora Abigail Latino Sevilla, Encargada de presupuesto, manifiesta buenas tardes de nuevo compañeros, tenemos la modificación número 2 de este año, que ustedes ahí les di las copias para mayor explicación y para que la tengan ustedes.

Del programa uno de administración se van a rebajar los siguientes códigos presupuestarios: del 2-99-05 útiles y materiales de oficina de limpieza 500000 colones, del código presupuestario 5-99-03 bienes intangibles 100000 colones, de 6-03-02 prestaciones legales 3850 colones para aumentar en servicios de agua 500000 colones, servicio de energía eléctrica 3000950 estamos hablando que el monto total de modificar de la administración del programa de la administración es de 4.450.000 colones por qué vamos a este la administración hizo esta modificación, bueno por la sencilla razón de que se está viendo que se está proyectando que aquí antes que termine el 2026 vamos a tener faltante en esos códigos presupuestarios, entonces para ir previniendo entonces se hace esa modificación y se aumentan esos códigos para poder terminar el año, el período 2026.

Ahora vamos con el otro programa unidad técnica de gestión vial, recuerden que esto lo vieron en la unidad técnica del proyecto 49 5-02-02 de extracción y trituración se van a rebajar 49.845.000 colones para aumentarlos en el proyecto 15 que es de caso de ejecución inmediata, rehabilitación de caminos ahí se va a aumentar los 49.845.000 colones, voy a pasarle el micrófono al señor alcalde que él nos va a dar un poco más sobre la justificación.

El señor alcalde municipal, expresa muchas gracias buenas tardes señor presidente, honorable concejo municipal, señora secretaria y a las personas que nos siguen a través de la plataforma de Facebook de la municipalidad. Hace unos días explicaba aquí que del proceso de extracción y trituración del 31400 m³ de material, una vez realizado el estudio de mercado se determinó que hay condiciones que favorece poder contar con estos recursos que son 49845000 y que dada las necesidades para la atención de los caminos principalmente para el tema de los tratamientos superficiales es que se plantea fortalecer esos códigos y con ese procedimiento poder llevar a cabo una atención más integral.

Dichos recursos serán reorientados al proyecto del denominado 15 que es de casos de ejecución inmediata con el fin de atender de manera oportuna las necesidades que se presenten durante la época lluviosa específicamente en labores de bacheo mecanizado con mezcla asfáltica en caliente para proteger la inversión realizada en los tratamientos bituminosos triples.

Estas intervenciones se ejecutarán en los caminos 2-15-147, 2-15-148, 2-15-150, 2-15-106, 2-15-124 y 2-15-031 con el propósito de garantizar la transitabilidad, la seguridad vial y conservación adecuada de la red vial cantonal ante las afectaciones propias de la temporada de lluvias. La reasignación de los recursos permitirá una respuesta inmediata y eficiente optimizando el uso del presupuesto disponible y asegurando la continuidad de los servicios de mantenimiento vial.

Aquí tenemos la referencia de los códigos de caminos que ustedes también lo han venido solicitando como concejo municipal y las personas que también nos siguen en las redes sociales.

2-15-147 el entronque de la ruta nacional 4 en la urbanización del Valle a Las Letras que es fin de camino de lo que se conoce como finca La Garroba.

215148 el entronque con el camino 147 El Valle finca Dago Mora al entronque con el camino 140 La Unión finca Fulvio Vargas.

El 2-15-150 del entronque del camino 147 El Valle al entronque con el código 148 La Unión.

215106 entronque la ruta nacional cuatro de la subasta al entronque con el código de caminos 124-130 Buenavista.

215124 entronque ruta nacional 139 finca Ugalde al entronque con el código 106 en Buenavista y 215031 entronque ruta nacional 143 San Rafael- cementerio al entronque con el código de camino 035 Palenque Margarita.

Reiteramos que esta modificación se hace también en un principio de optimización de recursos dado que así están disponibles en este momento, posterior a la separación de recursos para la extracción y trituración de material y que creo que también es el momento oportuno para poder darle una rehabilitación a esos caminos después de la temporada de lluvias del periodo 2025 que ha afectado de sobremanera y que creo que todos estamos conscientes de la gran necesidad que implica sacar adelante esta contratación, quedamos disponibles para cualquier duda o para cualquier consulta.

El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, alguna duda de compañeros, bien vamos a tomar un acuerdo compañeros, lo vamos a someter a votación la modificación presupuestaria de este los programas de la administración y de la unidad técnica que fueron presentados acá por la señorita Abigail Latino Sevilla, lo sometemos a votación compañeros el acuerdo, cuatro votos a favor acuerdo definitivamente aprobado. No habiendo más compañeros, al ser las 5 y 15 damos por finalizada la sesión extraordinaria número 09-2026, muchas gracias a todos.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, aprueba la modificación presupuestaria N°02-2026 y a continuación se detalla:

MODIFICACION N°02-26							
ADMINISTRACION GENERAL							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRA MA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTA	Unidad	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
I	2	99	05	AD	Utiles y materiales de limpieza	500 000,00	
I	5	99	03	AD	Bienes intangibles	100 000,00	
I	6	03	02	AD	Prestaciones legales	3 850 000,00	
AUMENTAR EGRESOS							
I	1	02	01	AD	Servicio de agua		500 000,00
I	1	02	02	AD	Servicio de energia electrica		3 950 000,00
					TOTALES	4 450 000,00	4 450 000,00
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRA MA	GRUPO	PARTIDA	SUBTOTA	Unidad	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
III	5	02	02	49	Extracion y trituracion	49 845 000,00	
AUMENTAR EGRESOS							
III	5	02	02	15	Rehabilitacion de caminos		49 845 000,00
					TOTALES	49 845 000,00	49 845 000,00

Lic. Abigail Latino Sevilla

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DEPARTAMENTO
DE PRESUPUESTO
GUATUSO - ALAJUELA

Siendo las diecisiete horas con quince minutos, el señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Didier Mendoza Alvarado
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

